



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las autoridades nacionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a fin de requerir su opinión sobre el aval técnico resuelto por el Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur en Acta n° 350/2020, que surgió por la gestión del Presidente del Consejo Asesor del INTA Hilario Ascasubi, al proyecto para irrigar 385 mil hectáreas en el sur bonaerense a partir del trasvase de aguas del río Negro al Colorado.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien informar por las áreas competentes, las gestiones institucionales que se han realizado para conocer el estado de situación y avance del proyecto integral de riego en el extremo sur bonaerense.

Artículo 3°.- Al Presidente del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, a fin de requerirle tenga a bien informar acerca de la factibilidad del proyecto para irrigar 385 mil hectáreas en el sur bonaerense a partir del trasvase de aguas del río Negro al Colorado, que surge de la sede del INTA Hilario Ascasubi.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese

COMUNICACION N° 4/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

Ing. IGNACIO R. GAGGIOLI
DIRECTOR DE
PRODUCCIÓN ZONA SUR
MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

ACTA COMPROMISO

En Hilario Ascasubi, a los 8 días del mes de setiembre de 2016 los miembros de instituciones, organizaciones y entidades presentes en el Sur de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber participado de la jornada Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos del Sur Bonaerense, organizada por el Programa Regional de Uso del Agua del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, ACUERDAN:

1- Que consideran que existen recursos hídricos insuficientemente explotados, cuyo aprovechamiento integral permitiría la mejora de los actuales sistemas de riego y/o el desarrollo de nuevos emprendimientos para una mejora en la calidad de vida de la región, a saber:

- Intensificación del riego presurizado en la margen bonaerense del Río Negro.
- Construcción de un acueducto turístico-ganadero en Patagones.
- Creación de un sector con riego en el norte de Villarino.
- Desarrollo de una nueva región con riego en el interior del partido de Patagones.
- Aumento del uso del agua subterránea para riego.
- Obras y acciones para la preservación de la calidad del agua del río Colorado ante el desarrollo de la cuenca media y el aumento de las actividades mineras y petroleras.
- Modernización y extensión del sistema de riego del Valle Bonaerense del río Colorado mediante trasvase de agua del río Negro.
- Completamiento de las obras requeridas para la regulación total de la cuenca del río Colorado.

2- Que cualquier nuevo emprendimiento de uso del recurso hidrogeológico del sur bonaerense debe estar subrogado al cumplimiento de la demanda para consumo humano.

3- Que se comprometen a impulsar la realización de estudios para estimar la real dimensión del recurso hidrogeológico del sur bonaerense, incluyendo el compromiso de gestionar los medios necesarios sobre los siguientes temas:

- Estudio integral del río Negro y determinación de los cupos de las Provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.
- Caracterización/dimensionamiento de fuentes hidrogeológicas alternativas.
- Realización y/o adecuación de los proyectos de las obras necesarias para el aprovechamiento de los recursos hídricos del sur de la Provincia, tales como riego de la margen norte del río Negro en el partido de Patagones y trasvase del río Negro al Colorado para mejorar calidad del agua de este último y desarrollo de nuevas áreas de riego en el interior del Patagones y el norte de Villarino.
- Factibilidad de uso racional del río Sauce Chico.
- Vulnerabilidad del sector agropecuario con enfoque en las necesidades de riego, identificando las alternativas de solución y la factibilidad financiera.

4- Sensibilizar a las instancias gubernamentales, políticas y a la población en general, para que finalice la subutilización del recurso hidrogeológico del sur bonaerense, proveyendo espacios de diálogo que viabilicen dicha iniciativa.

5- Que la provincia se compromete a coordinar un equipo técnico integrado por las instituciones regionales para impulsar los estudios necesarios para la concretización de las iniciativas.

Ing. José Luis Zera
INTENDENTE
Municipalidad de Patagones

Prof. DARIO H. RICCA
DIRECTOR
E.E.S.A. Nº 1 - "Carlos Pellegrini"
DISTRITO PATAGONES

Ing. CIVIL LEON E. BOMENSON
ADMINISTRADOR GENERAL
INTERNO
CORFO - Río Colorado